

# INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

## DOCTORADO

Nombre del Programa	DOCTORADO EN AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL (D400)
Departamento	Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos IELAT
Responsable del Programa	José Eduardo López Ahumada eduardo.lopez@uah.es
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	23/06/2023

Curso 2021-22



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) .....	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN .....	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA .....	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD .....	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17
ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19.....	20

## PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

### INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

## CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_01: Ingreso y matrícula
- TBL\_02: Perfiles de acceso
- TBL\_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la desviación debe ser menor del 10%)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. En los criterios de admisión no se exige la disponibilidad previa por el/la doctorando/a de un/a director/a de tesis	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

Desde la perspectiva de la planificación y la gestión del programa, la Comisión considera que se logran adecuadamente todos los ítems. La mayor parte de los criterios se cumplen con el criterio de excelencia. Por ello, en la nota media final de este apartado, relativo a la implantación del programa y a su adecuación con lo previsto en la memoria de verificación, se considera que el programa sigue manteniendo los mismos criterios que en el momento de la verificación externa. Se ha indicado que se logra el estándar en cuanto al criterio de número de plazas ofertadas, debido a que por los resultados de calidad de los proyectos de tesis presentados estas plazas no se han cubierto al completo, aunque sí ha habido solicitudes en el presente curso académico. Igualmente, en los criterios de admisión al programa, no se exige la disponibilidad por parte de los directores, pero en algunos casos la temática no se ajusta adecuadamente a las investigaciones mantenidas en las líneas de investigación del Instituto. En relación al procedimiento de seguimiento y supervisión, entendemos que es adecuado y que se logra el estándar. No se consigue la excelencia debido a la mayor complejidad que se genera, al ser necesario coordinar la actividad de varios profesores cuando se dirigen tesis en régimen de cotutela o cuando en el programa intervienen como directores profesores que son externos a la Universidad de Alcalá y que no están familiarizados con su régimen burocrático interno.

Valoración global criterio 1

A  B  C  D

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

En atención al criterio número dos de información pública, la Comisión entiende que se dispone y aplican los mecanismos idóneos para comunicar a todos los colectivos las características del programa. Asimismo, a través de la página web se difunden los resultados. Ello permite garantizar el proceso de calidad. En relación a la página web, conviene indicar que se establecen distintas remisiones a la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá y el resto de información se complementa por la Web del IELAT. La página web del IELAT también difunde una importante información, que es pública y suficiente. Actualmente, se encuentra actualizada, aunque hay que incorporar algunas mejoras. En este criterio se consigue la excelencia en sus tres primeros puntos y en el cuarto, relativo a los currículum vitae del profesorado, se indica que se logra el estándar, ya que salvo alguna excepción la mayoría se encuentran actualizados. Además, se va a aprovechar la situación para publicar un nuevo formato de currículum vitae, aplicable especialmente al supuesto de los investigadores principales del IELAT. En relación con los currícula del PDI, aunque no se encuentre completamente actualizado en la actualidad, nos consta que desde el Vicerrectorado de investigación se está trabajando conjuntamente con Dialnet en una aplicación para poder volcar los CV de los profesores al portal del investigador de la UAH, que previsiblemente estará disponible el curso que viene.

Valoración global criterio 2

A  B  C  D

### CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI\_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para <b>Programas interuniversitarios o interdepartamentales</b> , se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

En el apartado relativo al sistema de calidad, el programa de doctorado está implementando medidas para realizar el adecuado seguimiento interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá, con vistas a una futura evaluación externa. Se entiende que en atención de los informes de seguimiento y al plan de mejora, así como en consideración a las encuestas de satisfacción del estudiantado, el programa conseguiría la excelencia en su conjunto en este criterio número 3.

El programa de doctorado cuenta con una comisión de calidad adecuada a los criterios de la evaluación externa y que se reúne al menos dos veces al año de forma periódica.

En este último año la comisión se ha reunido en tres ocasiones y se levanta actas de todas sus sesiones.

El programa de doctorado está realizando con carácter anual un informe de seguimiento interno de la ejecución de sus acciones formativas, evaluando los resultados de los proyectos de tesis doctorales.

A través de la evaluación interna y de la información derivada del seguimiento del programa de doctorado se están realizando los cambios que se indican en este informe a efectos de la mejora del programa. Esta información figura al final del documento.

De igual modo se está realizando un seguimiento de las acciones que se han planteado en los planes de mejoras. El resultado figura igualmente en este documento de seguimiento interno.

Desde el programa de doctorado se está dando respuesta de forma regular a las sugerencias, así como a las quejas planteadas por los estudiantes, investigadores y profesores vinculados al programa de doctorado. Este procedimiento se está realizando conforme al reglamento de quejas y sugerencias de la Universidad de Alcalá.

Al ser un programa de doctorado de carácter interdepartamental, dada la naturaleza interdisciplinar del Instituto, la coordinación efectiva se realiza desde la coordinación del programa de doctorado, así como desde la dirección del IELAT.

Valoración global criterio 3

A  B  C  D

#### CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL\_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

- El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%
- En relación al personal de apoyo, la acreditación institucional advirtió la necesidad de asignar personal de administración al IELAT ante la ausencia de este tipo de servicio. Se trata de una cuestión pendiente de aplicar por parte de la Universidad de Alcalá.
- En relación a la financiación externa, se destaca que hasta ahora se ha contado con las ayudas a la investigación específicas para el Doctorado IELAT del Banco Santander. El último año se consiguió convocar el programa de becas doctorales con cargo a este programa. Se está intentando mantener esta iniciativa. Este apartado fue un criterio valorado muy positivamente en la evaluación externa de la acreditación institucional.
- Las estancias de investigación dependen del programa de movilidad orientado específicamente para los investigadores en formación, que cuenta con contrato de investigación oficial. Nos referimos a los acciones propias del Ministerio y de la Universidad de Alcalá para los investigadores en formación con contrato de investigación conseguido en proceso de concurrencia competitiva. Por su parte, en base a convenios interuniversitarios se han realizado estancias por parte de los estudiantes en instituciones universitarias extranjeras. En este último caso, se han aplicado programas o ayudas específicas de las Universidades con las que contamos relaciones en virtud de programas de internacionalización.
- Se potencia la internacionalización del Programa mediante el desarrollo de tesis e investigaciones conjuntas.
- Los recursos materiales tendrían que mejorarse en relación al número de doctorados del programa y especialmente con vistas a poder desarrollar nuevas actividades transversales y acciones de formación específicas en base a los objetivos del programa de doctorado.
- En relación a la internacionalización, el programa, desde el Instituto, organiza actividades de investigación y transferencia en las que intervienen universidades y centros de investigación de América Latina. Se cumple el mínimo legal de porcentaje de profesores con sexenio vivo, que se supera ampliamente ese porcentaje, siendo un 77,8% el porcentaje de PDI adscrito al programa que cuenta con un sexenio de investigación vigente.

**Valoración global criterio 4**

A  B  C  D

## CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL\_06: Tesis
- TBL\_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES\_EST, ES\_PDI, ES\_PAS, ES\_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES\_ILE\_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se analiza el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y la tasa de respuesta es representativa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

*Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.*

En los dos últimos años ha habido un aumento significativo del número de tesis doctorales defendidas en el programa. La calidad de las tesis doctorales defendidas ha mejorado, especialmente debido a las acciones de potenciación de tesis en cotutela internacional con Universidades extranjeras.

- Se han mejorado las vías de difusión de los resultados, especialmente mediante la publicación de libros o artículos de investigación. Destaca en este apartado la publicación de las tesis doctorales en la colección de IELAT a cargo de la editorial Marcial Pons.

- Desde el primer año después de la renovación de la acreditación con informe final de 14 de diciembre de 2021, se está produciendo un mantenimiento del número de tesis doctorales defendidas. Se está intentando mejorar el número de estudiantes matriculados. De este modo, se aseguraría el mantenimiento y la renovación sostenible del programa de doctorado.

- Conviene indicar en este apartado que la fase final del proceso de renovación de la acreditación concurrió con una situación de aumento considerable del número de tesis doctorales defendidas, la mayoría con mención internacional.

- El programa mantiene una cuota importante de tesis en régimen cotutela con otras Universidad y recientemente se ha conseguido el reconocimiento de una equivalencia a través de nuestro programa de una tesis doctoral defendida en una Universidad mexicana.

Valoración global criterio 5

A  B  C  D

## FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

### FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

- Presentación de los proyectos de tesis doctorales ante integrantes del IELAT y su evaluación por pares ciegos externos antes de su defensa.
- Realización de Seminarios de seguimiento de la investigación de los estudiantes y, en especial, Seminarios de incorporación y revisión de los planes de investigación.
- Jornadas anuales orientadas a los estudiantes de doctorado e investigadores en formación.
- Alta calidad de los resultados: tesis con mención, premios, etc.
- Calidad del alumnado con varios contratos predoctorales.
- Disponibilidad de becas con el IELAT, Santander, etc, que permiten contratos predoctorales.
- Desarrollo de tesis doctorales en virtud de convenios de cotutela.
- Colección específica de publicación de Tesis Doctorales con la editorial Marcial Pons.
- En relación a la internacionalización, el programa desde el Instituto organiza actividades de investigación y transferencia en las que intervienen universidades y centros de investigación de América Latina.
- El programa de doctorado, a través del IELAT; ofrecer ayudas económicas para que los doctorandos puedan presentar ponencias en congresos internacionales.

**DEBILIDADES** (máx. 3.000 caracteres)

- Articular las actividades formativas permitiendo distinguir las de formación de aquellas que son complementarias.
- Elevar el requisito de conocimiento de lenguas a los doctorandos, especialmente la inglesa.
- Asignar personal de administración al IELAT ante la ausencia de este tipo de apoyos.
- Potenciar ayudas de movilidad para los doctorandos que no tienen relación contractual.
- Se ha avanzado en la unificación de las dos páginas web de información del programa, la propia y la de la Escuela de Doctorado, que los currículum de los profesores participantes estén en ambas.
- Se han potenciado los Seminarios de investigación previos a las defensas de Tesis Doctorales.
- Se han potenciado los Seminarios de Investigación de incorporación al Programa de Doctorado, orientados a la aprobación de los planes de investigación de los doctorandos.

## ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE\_IF: Informe Final de Verificación
- MO\_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO\_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE\_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA\_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA\_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

**Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas** (máx. 3.000 caracteres):

La Comisión Académica sigue regularmente las recomendaciones relativas al proceso de calidad y analiza el grado de cumplimiento de las recomendaciones de seguimiento especial, realizando las modificaciones necesarias y oportunas. Con carácter general se han realizado los informes finales de verificación, modificación, seguimiento y de renovación de la acreditación.

Se articulan las actividades formativas permitiendo distinguir las de formación de aquellas que son complementarias.

Entre las medidas de mejora en las que se sigue trabajando figura la necesidad de elevar el requisito de conocimiento de lenguas a los doctorandos, especialmente la inglesa.

Ante la continua actualización de la información relativa al programa de doctorado, se sigue trabajando en la unificación permanente de las dos páginas web de información del programa, la propia y la de la Escuela de Doctorado, que los curriculum de los profesores participantes estén en ambas.

También se está trabajando desde el programa de doctorado en la necesidad de potenciar las ayudas de movilidad para los doctorados, especialmente para aquellos estudiantes que no tienen relación contractual, ni se encuentran adscritos a ningún programa de investigación específico.

Uno de los apartados esenciales para la mejora futura del programa de doctorado, consiste en asignar por parte de la Universidad de Alcalá personal de administración al IELAT ante la ausencia de este tipo de apoyo. Ello supone que toda la carga de gestión del programa de doctorado recaerá sobre el personal docente e investigador, lo que supone una evidente merma y un coste de oportunidad para la potenciación de las labores de seguimiento de los proyectos de tesis doctorales.



## ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número - año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1/2023	Aprobación de las Jornadas de investigación del programa de doctorado. Jornadas Interdisciplinarias de Doctorado "América Latina y Unión Europea en el contexto internacional". Se están tramitando por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá	J. Eduardo López Ahumada	Seguimiento Interno	junio 2023	Actas aprobadas en la Comisión de Calidad	Alta	En proceso
2/2023	Realización de los 3 Seminarios de Defensa previa de la Tesis Doctoral, como exigencia del Programa para la defensa de la Tesis Doctoral	J. Eduardo López Ahumada	Seguimiento Interno	curso 2022-2023	Actas aprobadas en la Comisión de Calidad	Alta	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
3/2023	Realización de dos Seminarios colectivos, que aunan a los estudiantes incorporados al Programa de Doctorado. En estos Seminarios se discuten los planes de investigación de los doctorandos y sirven como índice calidad para aprobar los planes a la Comisión Académica.	J. Eduardo López Ahumada	Seguimiento Interno	Febrero y abril de 2023	Actas aprobadas por la Comisión de calidad	Alta	En proceso
4/2023	Programa de ayuda en la financiación de participación en Congresos y Jornadas de impacto para los estudiantes del programa de doctorado. Se condiciona a la presentación de ponencia o comunicación	Director de IELAT	Recomendación	Mayo de 2023	Proyecto de la Dirección del IELAT	Alta	En proceso
1/2022	Petición de personal de apoyo al Instituto y al Programa de Doctorado. Desde la Dirección del IELAT se han hecho reuniones con las autoridades académicas y también por escrito en la propuesta de contrato programa del IELAT dirigida a la Universidad de Alcalá.	Director de IELAT	Modificación necesaria	Durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023	oficios por escrito y reuniones con las autoridades académicas. Solicitud en el marco del contrato programa IELAT - Univ. Alcalá	Alta	En proceso
02/2022	Mejora del plan formativo del programa de Doctorado	Coordinador, J.E. López Ahumada e Investigadores Principales de las Líneas de Investigación IELAT	Modificación necesaria	Durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023	Convocatorias de la Comisión de Calidad	Alta	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
03/2022	Fomentar la lectura y difusión de los resultados de las Tesis Doctorales en inglés.	Director IELAT y Coordinador Programa de Doctorado	Seguimiento Interno	Durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023	Actualmente hay un proyecto de Tesis Doctoral, potencialmente orientado a este objetivo	Alta	En proceso
04/2022	Se sigue unificando las dos páginas web de información del programa, la propia y la de la Escuela de Doctorado, que los currículum de los profesores participantes estén en ambas.	Director IELAT y Coordinador Programa de Doctorado	Seguimiento Interno	Durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023	En fase de modificación de la web del IELAT	Alta	En proceso
05/2022	Potenciar ayudas de movilidad para los doctorandos que no tienen relación contractual	Director IELAT y Coordinador Programa de Doctorado	Seguimiento Interno	Durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023	En fase de ejecución	Alta	En proceso
			Seleccione una opción			Seleccione un	Seleccione un

### ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, desde el primer cuatrimestre del curso académico 2021-22, la Universidad de Alcalá se vio obligada a adoptar medidas extraordinarias para seguir garantizando la calidad de las Titulaciones. En este apartado solo se deben incorporar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

	Sí	No
1. Se han cumplido las Medidas de Adaptación de la Actividad Académica establecidas por la Universidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se han implementado <b>medidas adicionales</b> (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**MEDIDAS ADAPTACIÓN ADICIONALES A LA COVID-19** (máx. 3.000 caracteres)